

Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

◆ **Que se proteja legalmente las barrancas de Kiyú como patrimonio natural**

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta.

Hoy vengo a la Junta Departamental en la búsqueda de una protección legal para el patrimonio natural de las barrancas de Kiyú. Se trata de formaciones de alto valor científico, educativo, turístico y cultural, y sabemos que la desprotección y la falta de control pueden llevar a su destrucción.

Esta iniciativa está siendo articulada por la organización Sin Pavimento, que es una plataforma de trabajo colaborativo enfocada en la gestión cultural comunitaria, orientada a la producción cultural y creación de redes en comunidades rurales y semiurbanas de San José, y que está abierta a sumar esfuerzos de organizaciones y comunidad en general. Por eso traigo esta iniciativa a la Junta Departamental, con el fin de promover el diálogo y la construcción de una salida jurídica para la protección de las barrancas de Kiyú.

Quiero aprovechar, además, para agradecer la presencia de Florencia Cecilia, integrante y promotora del proyecto, quien aportó abundante

material que me permitió traer este planteo.

En 2023, una decena de docentes paleontólogos de la Facultad de Ciencias presentaron ante la Intendencia una solicitud de declaración de interés departamental, pero la respuesta fue que no existe normativa vigente que permita hacer esa declaración, lo que demuestra la necesidad de abrir un espacio de diálogo entre el Ejecutivo Departamental, la comunidad y la Academia para encontrar la vía legal que permita proteger las barrancas y posicionar a Kiyú como ancla turística del departamento.

(Se muestran imágenes).

¿Por qué proteger las barrancas? Porque tienen un alto valor científico, educativo, turístico y cultural. La propuesta refiere a gestionarlas como geositio e integrarlas al patrimonio geológico nacional e internacional. ¿Qué es un geositio? Es un lugar natural con valor geológico, científico, estético o educativo destacado, que representa un hito en la historia de la Tierra y se conserva para proteger su valor científico y fomentar el geoturismo.

Los objetivos de la protección son conservar, garantizar la preservación de formaciones y fósiles, gestionar,

implementar normas, monitorear y establecer planes participativos, y aprovechar sosteniblemente, desarrollando turismo, educación e investigación sin comprometer su integridad.

Esto impactaría positivamente en el departamento, diversificaría la oferta turística, a la vez de generar empleo, y vincular la educación y la conservación.

Ya existen trabajos realizados por este colectivo, que colocó cartelería en el lugar, material didáctico con realidad ampliada disponible en el sitio de Sin Pavimento.

Existen instrumentos departamentales en la normativa departamental, como inventarios de bienes de interés natural y cultural, ordenanzas y planes de manejo, y experiencias exitosas en otras intendencias. Lo que se necesita ahora es abrir un diálogo formal y sostenido con la Intendencia. Esto no tiene banderas partidarias, pero sí requiere voluntad política.

Solicito que la Junta Departamental reciba al colectivo Sin Pavimento para conocer más sobre la propuesta y apoyar desde el Legislativo la creación de una normativa que permita proteger efectivamente las barrancas de Kiyú.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a

la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Junta Departamental, a los legisladores nacionales por el departamento, a la Comisión de Patrimonio de San José, a la organización Sin Pavimento, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio de Ambiente y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.